ATENEA
AUDITORES

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de **LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS S.A.**:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D) *Valoración a efectos de Solvencia* y E) *Gestión del Capital* (páginas 30 a 43) contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS S.A.** (en adelante, La Sociedad) al **31 de diciembre de 2024**, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS S.A.

Los administradores de la Sociedad son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe.

Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D) *Valoración a efectos de Solvencia* y E) *Gestión del Capital* del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

ATENEA
AUDITORES

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D) y E) contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS S.A.**, correspondiente al **31 de diciembre de 2024**, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: **ATENEA AUDITORES S.L.**, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

- Revisor profesional: **SERFIEX S.A.**, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

ATENEA
AUDITORES

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D) *Valoración a efectos de Solvencia* y E) *Gestión del Capital* (páginas 30 a 43) contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS S.A.** al **31 de diciembre de 2024**, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

En Madrid, a 3 de abril de 2025

Revisor principal	Revisor profesional
ATENEA AUDITORES S.L. Paseo de la Castellana 123. Madrid. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S1427 Esteban de la Puente Abad Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 16.849	**SERFIEX S.A.** C/ Almagro 26. Madrid Jordi Payés Rafols: Actuario Nº 427 del Col.legi d'Actuaris de Catalunya

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ATENEA AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/09213
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones